



¿Qué documentación hay que aportar a Unicaja en caso de **jubilación** para cobrar la prestación del Plan de Pensiones?

- ✓ Fotocopia del DNI del partícipe
- ✓ Documento acreditativo del reconocimiento de la pensión pública de la Seguridad Social

Esta documentación se enviará a la **OFICINA DEL PARTÍCIPE** – Edificio Eurocom – Málaga.

Recomendamos que enviéis una copia de la misma a **SINDICATOS CADIZ – Sección Sindical CC.OO.** o bien lo comunicéis telefónicamente al 956258007 o por e-mail a [alicia.perez@comfia.ccoo.es](mailto:alicia.perez@comfia.ccoo.es)

Una vez calculados los derechos consolidados a la fecha de jubilación, en un plazo máximo de quince días éstos se comunican al futuro beneficiario que tiene que decidir sobre la forma de cobro de la prestación. Para facilitar la decisión nuestra Gestora, Unicorp Vida, proporciona a los partícipes simulaciones sobre algunos casos –cobro total, cobro de una renta vitalicia, temporal, etc.